

Mesas de diálogo sugeridas para la creación de un Plan de Acción Local (PAL)

Actividad	Desarrollo
<p>Acciones previas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El organismo garante remitirá el <i>kit</i> de capacidades, así como la relación de problemáticas, criterios mínimos, soluciones y compromisos preliminares identificados durante el evento de arranque de los ejercicios. • La institución pública remitirá las problemáticas identificadas a través de mecanismos de consulta pública, desarrollados previos a la sesión (por ejemplo: encuestas en ventanillas de servicios o habilitadas en la página web), así como de solicitudes de acceso a la información recurrentes, estadísticas u otros estudios desarrollados para la detección de necesidades. • Todos los actores deben contar con esta información por lo menos 10 días previos a la celebración de la mesa.
<p>Introducción</p>	<p>El facilitador del STL fungirá como moderador. Presentará a los asistentes, explicará las generalidades del desarrollo de la mesa de trabajo y sus objetivos.</p>
<p>Análisis de la problemática y soluciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El facilitador dará un breve repaso de las problemáticas, criterios mínimos, soluciones y compromisos preliminares identificados durante el evento de arranque de los ejercicios, así como derivados de los mecanismos de consulta pública, solicitudes de acceso a la información recurrentes, estadísticas u otros estudios que haya proporcionado la Institución Pública. • Cada uno de los actores manifestará sus dudas o aportaciones respecto del diagnóstico presentado. • Se emitirán los comentarios de retroalimentación que se consideren pertinentes.
<p>Acuerdos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los actores definirán compromisos puntuales, realizables y medibles, con duración de un año. • Uno de los compromisos deberá estar encaminado a transparentar las contrataciones públicas (con el proyecto <i>Follow the Money</i> desarrollado por el INAI, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y <i>Global Integrity</i>); • Dos compromisos deberán estar alineados al Plan de Acción 2016-2018 en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto en el ámbito nacional • Dos compromisos más deberán estar orientados a resolver problemas locales específicos. • Para cada compromiso se definirán actividades específicas, responsables y fechas de cumplimiento. • El facilitador dará lectura a los acuerdos derivados del punto anterior (los cuales integrarán el PAL), y solicitará la manifestación de conformidad por parte de los asistentes. • Se rubricará en cada hoja y firmará al calce, por cada uno de los actores, el Plan de Acción Local. (Anexo 2)
<p>Seguimiento</p>	<p>El facilitador remitirá vía correo electrónico –a todos los actores- copia del Plan de Acción Local.</p>

